



# LA RESPONSABILITAT PROFESSIONAL

## **Què és la responsabilitat professional?**

Es pot definir com l'obligació que té una persona de reparar el dany que ha causat per raó de l'exercici de la seva professió o ofici.

## Quins tipus de responsabilitat professional existeixen?

La responsabilitat es pot produir per acció -el/la professional ha fet alguna cosa que ha produït el dany- o per omissió -el/la professional no ha fet alguna cosa que hauria d'haver fet i això ha produït un dany-.

Però la distinció clàssica de la responsabilitat és la que diferencia responsabilitat penal, administrativa i civil.

# Què és la responsabilitat penal?

És la que es deriva del fet que el/la professional cometi un delictes tipificat en el Codi Penal (Llei orgànica 10/1995, de 23 de novembre). Existeix un principi de tipicitat: només és delictes allò que s'ha classificat legalment com a tal.

Artículo 22.

Son circunstancias agravantes:

7.<sup>a</sup> Prevalerse del carácter público que tenga el culpable

Exemples de responsabilitat penal prevista per a funcionaris:

Artículo 322.

1. La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos será castigado además de con la pena establecida en el artículo 404 de este Código con la de prisión de seis meses a dos años o la de multa de doce a veinticuatro meses.

2. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

## Artículo 329.

1. La autoridad o funcionario público que, a sabiendas, hubiere informado favorablemente la concesión de licencias manifiestamente ilegales que autoricen el funcionamiento de las industrias o actividades contaminantes a que se refieren los artículos anteriores, o que con motivo de sus inspecciones hubiere silenciado la infracción de leyes o disposiciones normativas de carácter general que las regulen, o que hubiere omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio, será castigado con la pena establecida en el artículo 404 de este Código y, además, con la de prisión de seis meses a tres años y la de multa de ocho a veinticuatro meses.
2. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado hubiese resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

## Artículo 390.

1. Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad:
  - Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.
  - Simulando un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.
  - Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido, o atribuyendo a las que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieran hecho.
  - Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

### Artículo 391.

La autoridad o funcionario público que por imprudencia grave incurriere en alguna de las falsedades previstas en el artículo anterior o diere lugar a que otro las cometa, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a un año.

### Artículo 398.

La autoridad o funcionario público que librare certificación falsa con escasa trascendencia en el tráfico jurídico será castigado con la pena de suspensión de seis meses a dos años.

Este precepto no será aplicable a los certificados relativos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.

### Artículo 404.

A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve a quince años.

Això no obstant els tipus penals més habituals que es produeixen són danys, homicidi imprudent o lesions imprudents,

Artículo 142.

1. El que por imprudencia grave causare la muerte de otro, será castigado, como reo de homicidio imprudente, con la pena de prisión de uno a cuatro años.

...Si el homicidio se hubiera cometido por imprudencia profesional, se impondrá además la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo por un periodo de tres a seis años.

Artículo 147.

1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado, como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a doce meses, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico.

....

## Exemples reals:

Sentència de 16 d'octubre de 2012 de l'Audiència Provincial de Barcelona– va condemnar per dos delictes d'homicidi per imprudència i lesions greus imprudents dos tècnics municipals - juntament amb el responsable de la constructora- atesa la seva negligència en el disseny i la construcció d'un túnel de vent a Sant Boi de Llobregat entre els anys 1992-1994.

Sentència del jutjat penal n. 8 de Santa Cruz de Tenerife de 16 de gener de 2019.- va condemnar el tècnic municipal pel cas d'una esllavissada de roques en una platja que va causar la mort de dues persones. Posteriorment l'Audiència Provincial de Santa Cruz de Tenerife el va absoldre.

L'any 2013 també foren imputats dos tècnics municipals de Sant Sebastià per la mort d'una persona quan una pedra va caure de la muntanya sobre les obres del passeig marítim.

S'està jutjant el cas de la mort d'una nena l'any 2014 quan es va electrocutar en un fira a Maribáñez de Los Palacios (Sevilla) i està imputat el tècnic municipal per manca d'inspecció de la Fira.

També s'està investigant per delicte imprudent al tècnic municipal de Mislata per un accident en un castell inflable que va causar la mort de dues nenes

## I en alguns casos infracció de les normes de prevenció de riscos laborals

### Artículo 316.

Los que con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales y estando legalmente obligados, no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que pongan así en peligro grave su vida, salud o integridad física, serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

### Artículo 317.

Cuando el delito a que se refiere el artículo anterior se cometa por imprudencia grave, será castigado con la pena inferior en grado.

Jutjat Penal 6 de Granada va condemnar, entre d'altres el tècnic municipal per la mort d'un obrer en un cas de demolició d'un edifici per un delictes contra la seguretat dels treballadors. L'Audiència Provincial el va absoldre posteriorment.

Jutjat Penal 21 de Barcelona va condemnar el 10 de maig de 2001 un tècnic municipal que va elaborar el projecte i la direcció facultativa de l'obra d'una rasa on es va produir una esllavissada que va lesionar dos obrers. A més de les lesions imprudents fou condemnat per no facilitar mitjans suficients als treballadors. L'Audiència Provincial el va absoldre posteriorment.

Jutjat Penal 3 d'Alcalà d'Henares va condemnar el 23 de juliol de 2008 dos tècnics municipals, que eren directors facultatius, per una esllavissada a una rasa que va causar lesions a varis treballadors. L'Audiència Provincial el va absoldre posteriorment.

## **És transmissible la responsabilitat penal?**

No. La responsabilitat penal no és transmissible. El delicte és personalíssim i el comet una persona concreta

## **Es pot assegurar?**

No és susceptible d'assegurança.

## Què és la responsabilitat administrativa ?

És la que es deriva del fet que el/la professional desenvolupi una actuació o omissió que infringeix una norma administrativa i dona lloc a una sanció.

Existeix també un principi de tipicitat i només s'incorre en aquesta responsabilitat si una norma administrativa ha previst de manera expressa que una determinada actuació o omissió constitueix una infracció.

## Exemples:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 20. Responsabilidad de la tramitación.

1. Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.
2. Los interesados podrán solicitar la exigencia de esa responsabilidad a la Administración Pública de que dependa el personal afectado.

Artículo 21. Obligación de resolver

6. El personal al servicio de las Administraciones Públicas que tenga a su cargo el despacho de los asuntos, así como los titulares de los órganos administrativos competentes para instruir y resolver son directamente responsables, en el ámbito de sus competencias, del cumplimiento de la obligación legal de dictar resolución expresa en plazo.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de la que hubiere lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 93. Responsabilidad disciplinaria.

1. Los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido en el presente título y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo de este Estatuto.
2. Los funcionarios públicos o el personal laboral que indujeran a otros a la realización de actos o conductas constitutivos de falta disciplinaria incurrirán en la misma responsabilidad que éstos.
3. Igualmente, incurrirán en responsabilidad los funcionarios públicos o personal laboral que encubrieren las faltas consumadas muy graves o graves, cuando de dichos actos se derive daño grave para la Administración o los ciudadanos.
4. El régimen disciplinario del personal laboral se regirá, en lo no previsto en el presente título, por la legislación laboral.

## Artículo 95. Faltas disciplinarias.

1. Las faltas disciplinarias pueden ser muy graves, graves y leves.

2. Son faltas muy graves:

- a) El incumplimiento del deber de respeto a la Constitución y a los respectivos Estatutos de Autonomía de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, en el ejercicio de la función pública.
- b) Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad sexual, características sexuales, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, expresión de género, características sexuales, y el acoso moral y sexual.
- c) El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.

- d) La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos.
- e) La publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función.
- f) La negligencia en la custodia de secretos oficiales, declarados así por Ley o clasificados como tales, que sea causa de su publicación o que provoque su difusión o conocimiento indebido.
- g) El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas.
- h) La violación de la imparcialidad, utilizando las facultades atribuidas para influir en procesos electorales de cualquier naturaleza y ámbito.
- i) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan la infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico.
- j) La prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro.
- k) La obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales.
- l) La realización de actos encaminados a coartar el libre ejercicio del derecho de huelga.

- m) El incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga.
  - n) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.
  - ñ) La incomparecencia injustificada en las Comisiones de Investigación de las Cortes Generales y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.
  - o) El acoso laboral.
  - p) También serán faltas muy graves las que queden tipificadas como tales en ley de las Cortes Generales o de la asamblea legislativa de la correspondiente comunidad autónoma o por los convenios colectivos en el caso de personal laboral.
3. Las faltas graves serán establecidas por ley de las Cortes Generales o de la asamblea legislativa de la correspondiente comunidad autónoma o por los convenios colectivos en el caso de personal laboral, atendiendo a las siguientes circunstancias:
- a) El grado en que se haya vulnerado la legalidad.
  - b) La gravedad de los daños causados al interés público, patrimonio o bienes de la Administración o de los ciudadanos.
  - c) El descrédito para la imagen pública de la Administración.

4. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto determinarán el régimen aplicable a las faltas leves, atendiendo a las anteriores circunstancias.

Articles 116 i 117 del Decret Legislatiu 1/1997, de 31 d'octubre, pel qual s'aprova la refosa en un Text únic dels preceptes de determinats textos legals vigents a Catalunya en matèria de funció pública.

#### Artículo 96. Sanciones.

1. Por razón de las faltas cometidas podrán imponerse las siguientes sanciones:

- a) Separación del servicio de los funcionarios, que en el caso de los funcionarios interinos comportará la revocación de su nombramiento, y que sólo podrá sancionar la comisión de faltas muy graves.
- b) Despido disciplinario del personal laboral, que sólo podrá sancionar la comisión de faltas muy graves y comportará la inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las que desempeñaban.
- c) Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral, con una duración máxima de 6 años.
- d) Traslado forzoso, con o sin cambio de localidad de residencia, por el período que en cada caso se establezca.

e) Demérito, que consistirá en la penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria.

f) Apercibimiento.

g) Cualquier otra que se establezca por ley.

2. Procederá la readmisión del personal laboral fijo cuando sea declarado improcedente el despido acordado como consecuencia de la incoación de un expediente disciplinario por la comisión de una falta muy grave.

3. El alcance de cada sanción se establecerá teniendo en cuenta el grado de intencionalidad, descuido o negligencia que se revele en la conducta, el daño al interés público, la reiteración o reincidencia, así como el grado de participación.

## És transmissible la responsabilitat administrativa?

No. La responsabilitat administrativa no és transmissible.

## Es pot assegurar?

No és susceptible d'assegurança.

## Deontologia professional

La deontologia professional s'emmarca en aquesta responsabilitat administrativa.

Estatuts COEIC

Article 69.- Responsabilitat disciplinaria

Quan es tracti de faltes comeses per col·legiats en els quals concorri la condició de funcionaris públics, la Junta de Govern es limitarà a donar-ne compte als seus superiors, a fi que, si escau, s'instrueixi l'expedient disciplinari que correspongui.

## Què és la responsabilitat civil?

La responsabilitat civil és l'obligació d'esmena que té una persona a que per motiu d'accions o omissions causa danys o per a una altra, principalment de caire econòmic.

No existeix principi de tipicitat. Tota actuació o omissió pot implicar obligació d'esmenar els danys.

**En l'àmbit dels treballadors de les administracions no existeix responsabilitat civil "stricto sensu"**

## És transmissible la responsabilitat civil?

Sí és transmissible (es transmet als hereus de l'autor/a difunt)

## Es pot assegurar?

Sí es pot assegurar.

## Responsabilitat subjectiva i objectiva

La teoria clàssica de la responsabilitat civil professional, que s'anomena subjectiva, exigeix els següents elements:

- 1.- Acció o omissió antijurídica del professional
- 2.- Producció d'un dany
- 3.- Culpa o negligència en la conducta del professional

4.- Relació de causalitat entre la conducta del professional i el dany causat Entre la conducta i el dany ha d'existir un vincle o nexa causal que actuï com a condició adequada i suficient per a provocar-lo, tot i que la conducta de la víctima, exclusiva o concurrent, sigui rellevant a l'hora d'atenuar o eximir la responsabilitat

Així mateix, un cas fortuït, imprevisible i evitable, o la força major, previsible i inevitable, poden trencar aquest vincle de nexa causal.

Però cada vegada més la responsabilitat civil es va objectivant, i un cop demostrat que existeix un dany, més que ser el/la perjudicat/da qui ha de demostrar la relació de causalitat entre la conducta del professional i el dany causat, el que acaba succeint és que és el/la professional qui ha de demostrar que el dany produït no té relació amb la seva conducta professional

Legalment també existeix una responsabilitat objectiva: No es basa en accions o omissions pròpies sinó de circumstàncies en les que se suposa que l'autor/a ha tingut una actuació indirecta.

**A l'administració, existeix responsabilitat patrimonial de les administracions per actuacions dels seus funcionaris.**

## Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### Artículo 32. Principios de la responsabilidad.

1. Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

...

### Artículo 36. Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

1. Para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial a que se refiere esta Ley, los particulares exigirán directamente a la Administración Pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.
2. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

## Artículo 121 del Código Penal.

El Estado, la Comunidad Autónoma, la provincia, la isla, el municipio y demás entes públicos, según los casos, responden subsidiariamente de los daños causados por los penalmente responsables de los delitos dolosos o culposos, cuando éstos sean autoridad, agentes y contratados de la misma o funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos o funciones siempre que la lesión sea consecuencia directa del funcionamiento de los servicios públicos que les estuvieren confiados, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial derivada del funcionamiento normal o anormal de dichos servicios exigible conforme a las normas de procedimiento administrativo, y sin que, en ningún caso, pueda darse una duplicidad indemnizatoria.

Si se exigiera en el proceso penal la responsabilidad civil de la autoridad, agentes y contratados de la misma o funcionarios públicos, la pretensión deberá dirigirse simultáneamente contra la Administración o ente público presuntamente responsable civil subsidiario.

## **Un mateix fet pot ser constituïu de responsabilitat penal, administrativa i civil?**

Sí, poden concórrer vàries responsabilitats a la vegada. Succeeix, per exemple quan el/la professional ingressa a presó i, alhora, ha d'indemnitzar a la persona lesionada amb una quantitat de diners. O quan el/la professional comet un delicte i a la vegada es sancionat amb una multa o inhabilitació col·legial.

## Les responsabilitats prescriuen?

Sí. No existeixen responsabilitat eternes. Transcorreguts els terminis fixats a les lleis, les persones perjudicades, i la societat en general, perden el seu dret a rescabalar-se dels danys que ha produït el/la professional.

## Quin és el termini de prescripció de la responsabilitat penal?

Artículo 131 del Código Penal

### 1. Los delitos prescriben:

A los veinte años, cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de quince o más años.

A los quince, cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de diez años, o prisión por más de diez y menos de quince años.

A los diez, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez.

A los cinco, los demás delitos, excepto los delitos leves y los delitos de injurias y calumnias, que prescriben al año.

... Artículo 132.

1. Los términos previstos en el artículo precedente se computarán desde el día en que se haya cometido la infracción punible. En los casos de delito continuado, delito permanente, así como en las infracciones que exijan habitualidad, tales términos se computarán, respectivamente, desde el día en que se realizó la última infracción, desde que se eliminó la situación ilícita o desde que cesó la conducta.

# Quin és el termini de prescripció de la responsabilitat administrativa?

Dependrà d'allò que estableixi la normativa que tipifica la infracció.

La regla general és que, en defecte de normativa específica, s'apliquen les disposicions generals del dret administratiu (Llei estatal 40/2015, d'1 d'octubre).

## Artículo 30. Prescripción.

1. Las infracciones y sanciones prescribirán según lo dispuesto en las leyes que las establezcan. Si éstas no fijan plazos de prescripción, las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses; ....

2. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. En el caso de infracciones continuadas o permanentes, el plazo comenzará a correr desde que finalizó la conducta infractora

# Quin és el termini de prescripció de la responsabilitat civil ?

La responsabilitat civil general pot donar lloc a variades situacions i modificar els terminis generals de responsabilitat segons el cas. Convé efectuar un estudi de cada situació.

Pel que fa a treballadors de les administracions, el termini de prescripció de la responsabilitat patrimonial és d'un any.

Artículo 67. Solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

1. Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. El derecho a reclamar prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas. En los casos en que proceda reconocer derecho a indemnización por anulación en vía administrativa o contencioso-administrativa de un acto o disposición de carácter general, el derecho a reclamar prescribirá al año de haberse notificado la resolución administrativa o la sentencia definitiva.

En l'àmbit dels treballadors de les administracions, l'exercici de l'acció de repetició de l'Administració contra els funcionaris és d'un any (TS 13 de maig de 2005).

Sentència del Tribunal Constitucional 15/1016, d'1 de febrer – el treballador de l'Administració no té perquè haver participat en el judici previ del que en resulta la seva responsabilitat.

Moltes gràcies per la vostra atenció

Qualsevol consulta: [assessorament@juridic.eic.cat](mailto:assessorament@juridic.eic.cat)